 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) MARTHA ISABEL REINA, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Requerimiento 2152712023

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del radicado con número Requerimiento 2152712023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de Marzo de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 08 de Marzo de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán

Responsable: Julian Gabriel Castaño Londoño



Código 12440

Bogotá, D.C., mayo de 2023

Señora

MARTHA ISABEL REINA

CC. 41631173

Teléfono: 3178546363 - 3212297834

Dirección: Carrera 124 # 132 D – 33 barrio Villa María, Suba

E-mail: isabel0164@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta reporte caso de persona mayor Martha Isabel Reina C.c. 41631173**Referencia:** Respuesta a oficio con requerimiento 2152712023

Respetada señora Reina,

De manera atenta y acorde con la solicitud realizada mediante con petición, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

(...) “ Soy Martha reina identificada como aparece en el enunciado, y quiero colocar mi caso tengo casi 70 años ,madre de 7 hijos de los cuales me quedan solo 4 , padezco una enfermedad mental a rais de que cuando pequeña pase mi vida en cautiverio, fui robada de mis padres, y los acusados se ser servidores de la guerrilla, mataron toda mi familia tuve hijos en cautiverio logre escapar con 4 d ellos ,no les di la mejor vida, y a ellos les fue un poco , mal a causa de mi enfermedad y de múltiples internamiento en clínicas de psiquiatría, ya no pudimos convivir con ninguno de mis hijo, y por sugerencia médica y mi bienestar sugirieron a mis hijos, los 4 que me quedan, que han estado pendientes, en medio de sus problemas y de bajos recursos como lo confirma el Sisbén, que me internaran en un hogar geriátrico para mantenerme mejor cuidada, y medicada, pues cada día he empeorado mucho, y no me tomaba la medicina, hace dos años estoy en un hogar geriátrico, primero en un lugar ,ahora estoy en otro llamado santa rosa y en realidad estoy.” (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección para la Vejez, por medio del servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencia en el marco de la ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos conforme al proyecto de inversión 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo de una Bogotá Cuidadora e Incluyente.”, realizó las siguientes actuaciones:

1. Se realizó búsqueda de información en el Sistema de Registro de Beneficiarios para los Programas Sociales del Distrito – SIRBE- donde se pudo evidenciar que usted está en el servicio de Apoyo económico tipo B, desde 07/2022.
2. El 11 de mayo del 2023, se realizó visita domiciliaria en la carrera 124 # 132 D – 33, barrio Villa María en Suba, lugar donde usted reside, en esta se tuvo acceso a la información médica, se verificó que usted tiene diagnóstico de *trastorno mental no especificado*, y que convive con personas que tienen diagnóstico de salud mental, manifestando que ha sido agredida de manera psicológica por ellos; motivo por el cual en la entrevista indicó que no está a gusto en ese lugar, además porque se encuentra en una casa donde hay hacinamiento.

3. Teniendo en cuenta lo manifestado, se realizó contacto con su hija Claudia Marcela, quien indicó que las relaciones familiares son conflictivas porque desde niños fueron víctimas de violencia familiar, por lo que al día de hoy ella es la única hija con la que se relaciona y no tiene más redes de apoyo familiar.

Por lo anterior, se realizará enlace con su hija Claudia, con el fin de que ella le busque un sitio apto para usted, el cual supla con las necesidades básicas y acorde a su situación y en caso de que su hija Claudia no brinde el apoyo que usted requiere en aras de buscar su beneficio, se remitirá el caso a la Comisaría de Familia.

4. Finalmente, atendiendo a su petición sobre recibir el Ingreso Solidario, indicamos que el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, dada esta situación el Gobierno, creó el programa INGRESO SOLIDARIO, bajo la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto Legislativo 518 del 4 de abril de 2020 en favor de las personas y hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad económica, que no eran beneficiarios de los programas de transferencias monetarias existentes (Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor y Jóvenes en Acción).

Según lo establece el artículo 20 de la ley 2155 de 2021, el *Programa Ingreso Solidario*, estuvo vigente hasta diciembre de 2022. Por lo que ya no se estarán realizando ni recibiendo dichas transferencias.

De esta manera se emite respuesta a su petición, reiterando nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando para salvaguardar los derechos fundamentales y el bienestar de las personas mayores más vulnerables del Distrito Capital.

Cordialmente;

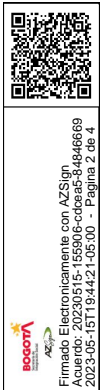
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social
e-mail: dmoram@sdis.gov.co

cc- Edilson Steven Mendivelso - NOTIFICACIÓN JUDICIAL - Oficina Asesora Jurídica - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá - notificacionjudicial@saludcapital.gov.co

Elaboró: Cindy Carolina Vargas – Abogada – Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección para la Vejez.
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo - Abogada – Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección para la Vejez.
Revisó y Ajustó: Jeison Stevens Fuentes Ríos – Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023077964

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230515-155906-cdcea5-84846669

Creación: 2023-05-15 15:59:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-15 19:44:20



Escanee el código para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Jeison Stevens Fuentes Ríos

Jeison Stevens Fuentes Ríos
1022341891
jfuentes@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo

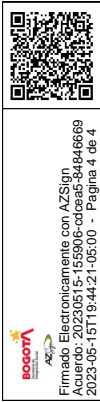
Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Carolina Vargas

Cindy Carolina Vargas Moreno
1018474507
ccvargas@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230515-155906-cdcea5-84846669
2023-05-15T19:44:21-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023077964

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230515-155906-cdcea5-84846669

Creación: 2023-05-15 15:59:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-15 19:44:20



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cindy Carolina Vargas Moreno ccvargas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-15 15:59:07 Lec.: 2023-05-15 17:14:50 Res.: 2023-05-15 17:14:55 IP Res.: 179.19.53.111
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriquezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-15 17:14:55 Lec.: 2023-05-15 17:16:29 Res.: 2023-05-15 17:17:02 IP Res.: 191.156.62.127
Revisión	Jeison Stevens Fuentes Ríos jfuentes@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-15 17:17:02 Lec.: 2023-05-15 17:17:31 Res.: 2023-05-15 17:19:35 IP Res.: 186.102.81.96
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-15 17:19:35 Lec.: 2023-05-15 19:44:14 Res.: 2023-05-15 19:44:20 IP Res.: 186.155.7.19